FAMILIAS MONOPARENTALES

El Club Recreativo Repsol Petróleo informa que, a partir hoy, **los socios que pertenezcan a una unidad familiar monoparental** pueden pasar por las oficinas del club para **dar de alta a su pareja como beneficiario/a**, con el fin de que pueda disfrutar plenamente de todos los eventos, actividades y servicios que el Club organiza para sus socios.

Para realizar el alta, será necesario presentar los siguientes documentos:

- Datos personales de la pareja, tales como nombre completo, DNI/NIE, fecha de nacimiento, dirección, población y provincia. (o rellenar un documento en las oficinas del Club)
- Una fotografía tamaño carné. (Puede pasarla en formato digital al correo actividades@crrp.es)

Es responsabilidad de cada socio notificar al club cualquier cambio en sus datos personales previamente registrados. Esta medida tiene como finalidad mantener nuestra base de datos actualizada y asegurar una gestión eficiente y personalizada.

Asimismo**, en caso de modificaciones relacionadas con la pareja registrada, se establece un período mínimo de seis meses entre un cambio y otro**. Esta política busca garantizar la estabilidad administrativa y el correcto funcionamiento de las dinámicas del club.

Agradecemos su colaboración y quedamos a su disposición para cualquier duda o consulta.

Puertollano, 14 de abril de 2025

La Junta Directiva